

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CHICLANA DE SEGURA (JAÉN)

2019/5344 *Aprobación del Plan Económico-Financiero 2019/2020.*

Anuncio

Don Santiago Rodríguez Yeste, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Chiclana de Segura (Jaén).

Hace saber:

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23.4 de la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, así como en el artículo 26 del Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, se hace pública la aprobación del Plan Económico- Financiero del Ayuntamiento de Chiclana de Segura 2019/2020, según acuerdo plenario de fecha 22 de Octubre de 2019, el cual queda a disposición de los interesados en la sede del Ayuntamiento y en la web municipal.

Chiclana de Segura, a 21 de noviembre de 2019.- El Alcalde-Presidente, SANTIAGO RODRÍGUEZ YESTE.